

Reformas de servicio dispuestas desde la publicación del número anterior del BOLETIN OFICIAL DE CORREOS.

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
23 mayo 1917.....	Valencia.....	Aumentando a 500 pesetas anuales la retribución de 300 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Meliana, con obligación de recoger y entregar en su estación férrea y servir a Casas de Barceña y Mirambell-Bonrepos (4 kilómetros). Aumentando a 400 pesetas anuales la retribución de 345 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Rotgla-Corbera a Sallent y Estuveny (7,5 kilómetros). Creando un Peatón de la Estafeta de Buñol a su estación férrea, retribuido con 500 pesetas anuales.
23 mayo 1917.....	Zaragoza.....	Aumentando a 750 pesetas anuales la retribución de 500 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Riela a su estación férrea (500 metros).
25 mayo 1917.....	Alicante.....	Aumentando a 600 pesetas anuales la retribución de 400 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Orihuela a Turchillo, Torremondo y Revate.
25 mayo 1917.....	Burgos.....	Rebajando a 400 pesetas anuales la retribución de 500 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Lerma a Cebrecos, el cual será en lo sucesivo de Lerma a Revilla-Cabriada, Castrillo de Solarana, Solarana y Nebreda. Aumentando a 500 pesetas anuales la retribución de 400 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Briongos de Cervera, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en Santibáñez del Val y la de servir a Quintanilla del Coco y Tejada, y tendrá además en lo sucesivo la obligación de servir a Cebrecos.
25 mayo 1917.....	Canarias.....	Creando un Peatón de Vallehermoso a Arure y Valle del Gran Rey (18 kilómetros), con la retribución de 250 pesetas anuales.
25 mayo 1917.....	León.....	Aumentando a 365 pesetas anuales la retribución de 300 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Toral de los Vados, con obligación de recoger y entregar en la estación su correspondencia y la de la conducción de Cacabelos.
25 mayo 1917.....	Lérida.....	Creando una Cartería en Coll de Nargó, con la retribución de 150 pesetas anuales.
25 mayo 1917.....	Soria.....	Aumentando a 250 pesetas anuales la retribución de 200 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Ausejo o Ausejillo, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar al paso de la conducción.
25 mayo 1917.....	Teruel.....	Aumentando a 500 pesetas anuales la retribución de 450 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Muniesa, con la obligación de recoger y entregar en su estación férrea.
25 mayo 1917.....	Valencia.....	Aumentando a 800 pesetas anuales la retribución de 750 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Villanueva de Castellón, con obligación de recoger y entregar en su estación férrea y desde el mismo punto a Puebla Larga (15,800 kilómetros).
30 mayo 1917.....	Albacete.....	Suprimiendo la Cartería de Navas de Jorquera creada por orden de 18 de julio de 1903, con la retribución de 100 pesetas anuales.
30 mayo 1917.....	Castellón.....	Aumentando a 300 pesetas anuales la retribución de 150 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Chert, con obligación de recoger y entregar en Venta de la Serafina al paso de la conducción (2 kilómetros). Aumentando a 550 pesetas anuales la retribución de 365 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Nules a su estación férrea, el cual continuará con la obligación de verificar los viajes de ida y vuelta diarios que sean precisos y cumplirá cuantas disposiciones le dicte el Administrador de Nules que sean compatibles con su cargo. Aumentando a 365 pesetas anuales la retribución de 250 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Torreblanca, con obligación de recoger y entregar en su estación férrea. Creando una Cartería en Los Calpes, con obligación de recoger y entregar al paso de la conducción de Barracas a Puebla de Arenoso (2 kilómetros), con la retribución de 365 pesetas anuales.
30 mayo 1917.....	Ciudad Real.....	Creando una Cartería en el apartadero de Alamillo, con la retribución de 5 céntimos por carta entregada a domicilio.
30 mayo 1917.....	Huesca.....	Suprimiendo el Peatón de Laguarres a Pociello, Estarán, Muzola, Cajigosa, Más de Piniés, Castresillo y Laguarres (27 kilómetros), con la retribución de 400 pesetas anuales.